



Corte Suprema de Justicia de la Nación

En Buenos Aires, a los 9 días del mes de marzo del año mil novecientos noventa y cuatro, reunidos en la Sala de Acuerdos del Tribunal, los señores Ministros que suscriben la presente,

CONSIDERARON:

Que la ley 24.121 crea un Tribunal Oral en lo Criminal Federal en Tucumán y el Poder Ejecutivo Nacional ha designado a los magistrados que se harán cargo de dicho tribunal.

Que esta Corte mediante las resoluciones Nros. 1334/92; 872/93; 861/93 y 1052/93 dispuso la creación de los cargos respectivos.

Que es propósito de esta Corte proveer lo necesario para asegurar la correcta prestación del servicio de justicia, por lo que el funcionamiento del tribunal oral mencionado constituye una prioridad insoslayable.

Por ello,

ACORDARON:

1°) Disponer la habilitación del Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Tucumán el 15 de marzo de 1994.

2°) Encomendar a la Cámara Federal de Apelaciones de Tucumán que reciba el juramento de ley a los señores magistrados Dres. Eduardo Casas, Emilio Juan Sarrulle y Carlos Enrique Ignacio Jiménez Montilla, designados por decretos del Poder Ejecutivo Nacional Nros. 2643/93, 2621/93 y 245/94 respectivamente, y a los señores fiscal y defensor Dres. Alfredo Francisco Miguel Terraf y Ciro Vicente Lo Pinto designados por resoluciones del Ministerio de Justicia de la Nación Nros. 218 y 219/94 respectivamente..

3°) Declarar feriado judicial para dicho tribunal oral, por el término de siete días hábiles, a partir de su habilitación.

Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando que se comunicase y registrase en el libro correspondiente, por ante mí, que doy fe.-

Handwritten signatures and stamps of the court members, including names like 'CARLOS S. FAYAT' and 'JULIO S. MAZARENO'.

Handwritten signature 'De presencia' and official stamps of the court, including 'CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION'.

ALDEN HECTOR GARRIA
SECRETARIO LETRADO
Secretaría de Superintendencia Judicial
Corte Suprema de Justicia de la Nación